



Municipalidad Distrital de Characato

Resolución de Alcaldía

N° 014-026-MDCH

Arequipa, 28 de enero del 2026

VISTO:

El Expediente Administrativo N°00000671-I: Sobre Incorporación de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; Informe N° 00115-2026-MDCH-OGPPI de la Oficina de Presupuesto, Planificación e Inversiones, Memorandum N° 00012-2025-MDCH-A del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", en su Artículo 46° inciso 46.1, numeral 2, establece que: "... Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos".

Que, según Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", en su Artículo 27°, numeral 27.2, establece que: "... En las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 1/GL. Copias de las resoluciones referidas en los numerales precedentes y sus anexos, se remiten a la Oficina de Presupuesto de la municipalidad provincial a la cual se vinculan geográficamente, dentro de un plazo que no exceda los cinco (05) días calendario desde la fecha de aprobación, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial.

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2026-EF "Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", en su artículo 1° autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, hasta por la suma de S/ 55 906 500,00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional y, por única vez, de S/ 100,00 (CIEN Y 00/100 SOLES), y, considerando el **Anexo III Transferencia de Partidas a favor de los pliegos de los gobiernos locales**, corresponde a la Municipalidad Distrital de Characato una transferencia total de S/ 6,000.00 (Seis mil con 00/100 soles).

Que, mediante Informe N° 00115-2026-MDCH-OGPPI, la Oficina de Presupuesto, Planificación e Inversiones, propone realizar la Modificación Presupuestal en el Presupuesto de la Municipalidad de Characato para el año fiscal 2026, incorporando la transferencia de Partidas aprobado en el Decreto Supremo N° 005-2026-EF en la Fuente de Financiamiento 01 Recursos Ordinarios; en el Rubro 00 Recursos Ordinarios por un monto total de S/ 6,000.00 (SEIS MIL CON 00/100 SOLES); así como establecer que el ingreso y gasto se incorpore de acuerdo a la modificación presupuestal como se detalla en la Nota de Modificación Presupuestal N° 000000092, y considerando la estructura descrita en el Informe.

Que, mediante Memorandum N° 00012-2025-MDCH-A, el Despacho de Alcaldía dispone la emisión del acto resolutivo que autoriza la Transferencia de Partida Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego - Municipalidad Distrital de Characato, según N° 00115-2026-MDCH-OGPPI.

Estando en las facultades otorgadas por el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, por la Constitución Política del Perú y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 005-2026-EF, por el monto total de S/ 6,000.00 (Seis mil con 00/100 Soles) con cargo a la fuente de financiamiento: Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Plaza Principal N° 100, Characato - Arequipa - Perú

054-448222 | tramite@municharacato.gob.pe

www.municharacato.gob.pe

Municipalidad Distrital de Characato

Todos por el
desarrollo
de **CHARACATO**



Municipalidad Distrital de Characato

Resolución de Alcaldía

N° 014-026-MDCH



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Characato
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : PP 0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
PRODUCTO / PROYECTO : Patrullaje por sector
ACTIVIDAD : Patrullaje municipal por sector - Serenazgo
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
CATEGORÍA DEL GASTO : Gasto Corriente
TIPO DE TRANSACCIÓN : Gastos Presupuestarios
GENÉRICA DEL GASTO : 2.1 Personal y obligaciones sociales **S/. 400.00**



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : PP 0036 Gestión Integral De Residuos Sólidos
PRODUCTO / PROYECTO : Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente
ACTIVIDAD : Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
CATEGORÍA DEL GASTO : Gasto Corriente
TIPO DE TRANSACCIÓN : Gastos Presupuestarios
GENÉRICA DEL GASTO : 2.1 Personal y obligaciones sociales **S/. 900.00**



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : PP 0036 Gestión Integral De Residuos Sólidos
PRODUCTO / PROYECTO : Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente
ACTIVIDAD : Recolección y transporte de residuos sólidos municipales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
CATEGORÍA DEL GASTO : Gasto Corriente
TIPO DE TRANSACCIÓN : Gastos Presupuestarios
GENÉRICA DEL GASTO : 2.1 Personal y obligaciones sociales **S/. 300.00**



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : PP 0083 Programa nacional de saneamiento rural hogares rurales
PRODUCTO / PROYECTO : concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles
ACTIVIDAD : Operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
CATEGORÍA DEL GASTO : Gasto Corriente
TIPO DE TRANSACCIÓN : Gastos Presupuestarios
GENÉRICA DEL GASTO : 2.1 Personal y obligaciones sociales **S/. 300.00**

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : Sin producto
ACTIVIDAD : GESTION DE RECURSOS HUMANOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
CATEGORÍA DEL GASTO : Gasto Corriente
TIPO DE TRANSACCIÓN : Gastos Presupuestarios
GENÉRICA DEL GASTO : 2.1 Personal y obligaciones sociales **S/. 3,900.00**

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO / PROYECTO : Sin producto
ACTIVIDAD : mejoramiento y atención a las personas con discapacidad
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
CATEGORÍA DEL GASTO : Gasto Corriente
TIPO DE TRANSACCIÓN : Gastos Presupuestarios
GENÉRICA DEL GASTO : 2.1 Personal y obligaciones sociales **S/. 100.00**



Municipalidad Distrital de Characato

Resolución de Alcaldía

N° 014-026-MDCH

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO / PROYECTO	: Sin producto
ACTIVIDAD	: Empadronamiento de hogares para su registro en el padrón general de hogares (PGH) del SISFOH
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 01 Recursos Ordinarios
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
CATEGORÍA DEL GASTO	: Gasto Corriente
TIPO DE TRANSACCIÓN	: Gastos Presupuestarios
GENÉRICA DEL GASTO	: 2.1 Personal y obligaciones sociales S/. 100.00
TOTAL, PLIEGO	S/. 6,000.00



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO: REMISIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Presupuesto, Planeamiento e Inversiones el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

Abog. Yadir Velazco Agrariente de Moscoso
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

Zeratin N. Pinto Pinto
ALCALDÍA

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA

PROVINCIA : 01 - AREQUIPA

PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO [300335]

NOTA 0000000092

MES: ENERO

FECHA DE SOLICITUD: 28/01/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 28/01/2026

DOCUMENTO: 102 | 014-2026-MDCH



REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 005-2026-EF

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DS 005-2026-EF

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0003 0030 3000355 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05 014 0031		
Meta: 00001 - 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		400
00 RECURSOS ORDINARIOS		400
5 GASTOS CORRIENTES		400
2.1.1 9.3 13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO		200
2.1.1 9.3 14 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL CAS		200
0005 0036 3000848 5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS 17 055 0124		
Meta: 00001 - 0236233 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS		900
00 RECURSOS ORDINARIOS		900
5 GASTOS CORRIENTES		900
2.1.1 9.3 13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO		800
2.1.1 9.3 14 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL CAS		100
0006 0036 3000848 5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 055 0124		
Meta: 00001 - 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		300
00 RECURSOS ORDINARIOS		300
5 GASTOS CORRIENTES		300
2.1.1 9.3 13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO		300
0011 0083 3000882 5006300 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0290576 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE		300
00 RECURSOS ORDINARIOS		300
5 GASTOS CORRIENTES		300
2.1.1 9.3 13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO		200
2.1.1 9.3 14 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL CAS		100
0030 9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 03 006 0011		
Meta: 00001 - 0053571 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		3,900
00 RECURSOS ORDINARIOS		3,900
5 GASTOS CORRIENTES		3,900
2.1.1 9.3 13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO		2,100
2.1.1 9.3 14 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL CAS		1,800
0050 9002 3999999 5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 23 051 0115		
Meta: 00001 - 0444808 ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MEDIANTE ACCIONES DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA		100
00 RECURSOS ORDINARIOS		100
5 GASTOS CORRIENTES		100
2.1.1 9.3 13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL ACTIVO		100
0051 9002 3999999 5006414 EMPADRONAMIENTO DE HOGARES PARA SU REGISTRO EN EL PADRÓN GENERAL DE HOGARES (PGH) DEL SISFOH		
Meta: 00001 - 0398882 EMPADRONAMIENTO DE HOGARES PARA SU REGISTRO EN EL PADRON GENERAL DE HOGARES (PGH) DEL SISFOH, EN		100
00 RECURSOS ORDINARIOS		100
5 GASTOS CORRIENTES		100
2.1.1 9.3 14 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL CAS		100
TOTAL:		6,000